

Crónica del mes

Noviembre-diciembre

Durante los dos últimos meses de 1996, la dinámica política cobró una notable relevancia, plausible ante la cercanía de las elecciones de marzo de 1997. El debate político, sin embargo, no supuso que problemas más de fondo, como la violencia y la administración de la justicia, pasaran a segundo plano; al contrario, esos problemas se convirtieron en el trasfondo del debate, así como también pasó con la discusión sobre la privatización y otras medidas de naturaleza económica, como la reforma al sistema de pensiones y el subsidio-incremento del transporte público.

En noviembre, en el ámbito social, el debate en torno a la violencia, al igual que sucedió en los meses precedentes, ocupó un lugar de primera importancia en la vida nacional. Entre otros hechos graves, tres asesinatos colectivos —ocurridos entre la última semana de octubre y las primeras de noviembre— arrojaron un saldo total de 19 muertos, entre ellos nueve menores de edad. Pese a la diferencia de localidades —el primero en San Salvador y los dos últimos en Sonsonate— los asesinatos se ajustaron a un patrón común. En primer lugar, las circunstancias no permitían suponer que el móvil primario fuera el robo. Se especuló mucho sobre la posibilidad de que los crímenes no fuesen sino *vendettas* personales. En segundo lugar, teniendo como referente el arresto de ex combatientes de guerra sospechosos de haber participado en asesinatos, y considerando la forma en que operaron los autores de los casos en mención, cabe la posibilidad que los grupos que cometieron estos homicidios estuviesen compuestos en su mayoría por veteranos del conflicto armado, tanto de la guerrilla como de la fuerza armada. Finalmente, la manera violenta e indiscriminada en que fueron

atacados niños y ancianos no dejó de recordar el modo en que operaban los batallones élites de la Fuerza Armada contra la población civil sospechosa de apoyar o formar parte de los asentamientos guerrilleros.

A estos asesinatos se sumó el de la cafetalera Margarita Concepción Giammatei, el 23 de noviembre, a la salida de una propiedad suya, en el cantón El Portezuelo, departamento de Santa Ana. De manera inmediata, la junta de gobierno de la Asociación Cafetalera de El Salvador (ACES), convocó, el 25, a una reunión de emergencia para emitir “un pronunciamiento firme, concreto y definitivo del sector agropecuario cafetalero, condenando el vil asesinato”. Además, los voceros de ACES afirmaron que ese crimen, sumado a las tomas de propiedades que el fin de semana estuvieron ocurriendo en la zona de la Barra de Santiago, en municipios de Sonsonate y La Libertad, más los asaltos a fincas cafetaleras en Santa Ana y la amenaza a los mandadores si no abandonaban las propiedades y sus trabajos, venían a colmar la situación de inseguridad a nivel nacional, y hacían urgente e impostergable que el gobierno y sus organismos responsables de garantizar el Estado de derecho, la seguridad nacional y la seguridad pública, tomaran la decisión de enfrentar a la delincuencia organizada.

En fin, a juzgar por las informaciones de la prensa nacional y por las declaraciones de los políticos, las autoridades públicas y los líderes de opinión pública, pareciera que nadie, o al menos muy poca gente en este país, sabe qué hacer con el problema de la violencia. Esto es especialmente cierto en el caso del gobierno, cuya Cruzada Nacional contra la Delincuencia y sus acciones en

dirección de aprobar la pena de muerte y de endurecer las leyes contra los delincuentes constituyen las únicas medidas, o al menos las más visibles, diseñadas para contrarrestar la violencia.

De manera paralela al debate sobre la violencia, el tema de la corrupción en el órgano judicial salió nuevamente a la luz pública, esta vez a partir de las declaraciones del Ministro del Interior, Mario Acosta Oertel, quien acusó a los jueces de estar vinculados con el crimen organizado. La acusación lanzada por Acosta Oertel tuvo como contexto la liberación, el 21, del ciudadano chino Sun Cheng Kernh y del hondureño José Francisco Molina Lagos, implicados en el tráfico ilegal de personas. Ambos fueron liberados luego que un tribunal superior de justicia, apegado a un tecnicismo legal, los sobreseyera definitivamente.

Acosta Oertel no sólo denunció la existencia del crimen organizado en el Órgano Judicial, sino que calificó de "absurda y vergonzosa" la liberación de Sun Cheng y de Molina Lagos, asegurando que "estos errores de los magistrados no son casualidades. Esto es parte del crimen organizado dentro del Órgano Judicial". Más aún, a juicio de Acosta Oertel, "es ridículo que los magistrados se agarren en argucias de tipo jurídico" para dejar libres a los sujetos, quienes intentaron sobornar a las autoridades policiales para obtener la liberación de 15 chinos ilegales reclusos en la delegación centro de la PNC. "Es una lástima —concluyó— que todo el tiempo, esfuerzo y riesgo por el que pasó todo el personal quedó frustrado porque la Cámara 3a. [de lo Penal] resolvió dejar en libertad a los dos detenidos, argumentando que el policía que participó en la operación, sólo por el hecho de no trabajar en Migración, no podía ser considerado como funcionario público".

Por su parte, el 28, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, al reaccionar sobre la acusación del Ministro del Interior, acordaron "rechazar enfáticamente estas afirmaciones", sin dejar de hacer un llamado a la Fiscalía General de la República para que investigase lo afirmado por Acosta. La Corte, además, enfatizó la necesidad que la Fiscalía instruya los respectivos juicios, "ya sea contra los jueces, si resultaren comprometidos, o en contra de quien ha afirmado los cargos, si no fueren ciertos, previos los requisitos legales".

Finalmente, el Ministro de Seguridad Pública, Hugo Barrera, se sumó a la polémica el día 29,

criticando a la Corte Suprema de Justicia. Barrera manifestó que desde hace tiempo él hizo notar al Presidente de la Corte y a los magistrados de la Sala de lo Constitucional que algunas resoluciones contenían "irregularidades marcadas", que iban contra la sociedad y en favor de los delincuentes. "Nosotros hemos encontrado una serie de casos que a nuestro criterio tienen irregularidades", puntualizó Barrera.

En el ámbito socio-económico, el debate respecto de la privatización de ANTEL cobró relevancia, luego de que, para los funcionarios de gobierno y sus asesores, la privatización de la institución se volviera una "necesidad impostergable" si se quería encaminar al país en la senda de la globalización y el desarrollo. Incluso para el Asesor de la Comisión Presidencial para la modernización del sector público, Mark M. Klugman, "la oposición puede no estar convencida por nuestros argumentos [para privatizar ANTEL] pero no tienen la capacidad de refutarlos".

La decisión gubernamental de llevar adelante el proceso de privatización de ANTEL se vio corroborada con la aprobación de la Ley de Telecomunicaciones por parte de la Asamblea Legislativa, misma que fue adversada tanto por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) como por diversas organizaciones no gubernamentales. En efecto, el 25, el FMLN presentó un recurso de inconstitucionalidad contra esa Ley, por considerar que violaba el artículo 110 de la Constitución de la república, que señala la obligación del Estado de "regular y vigilar los servicios públicos prestados por empresas privadas y la aprobación de sus tarifas". Según el diputado del partido de izquierda, Orlando Quinteros, los artículos 4, 7, 19 y 20 de la Ley de Telecomunicaciones contradicen este mandato constitucional, pues dan libertad a los operadores a negociar libremente los recursos esenciales en cuanto a precios, condiciones e interconexión. Martínez también señaló que las tarifas por el servicio telefónico, aun sin haber pasado a manos privadas, se ha incrementado en un 100%, con lo cual la mayoría de la población no sólo debe absorber este incremento, sino que está expuesta a más aumentos en las tarifas, conforme se consolide la privatización de ANTEL.

El 27, fuentes de prensa informaron de la posible aprobación, al día siguiente, de la Ley de privatización de ANTEL, destinada a regular la

venta de activos de la institución, según lo revelara el diputado de ARENA Joaquín Edilberto Iraheta. Iraheta reveló que los inversionistas estratégicos que deseen comprar activos de ANTEL deberán presentar una fianza de 15 millones de dólares para poder acceder a la subasta, misma que se llevará a cabo en forma secreta. "Todo será cristalino y ganará el mejor", advirtió Iraheta, al tiempo que rechazó los rumores sobre una dedicatoria en la venta de ANTEL o que se hubiese escogido a una empresa que compraría la mayoría de activos. "Ganará quien tenga mayores recursos", añadió.

El mismo día, trabajadores de ANTEL anunciaron un paro general de labores a nivel nacional, como manifestación de rechazo al Anteproyecto de Ley General de Privatización de la institución. Lorenzo Mendoza, secretario de prensa de la Asociación Salvadoreña de Trabajadores de Telecomunicaciones (ASTTEL), sostuvo que, el 28, se concentrarían en las inmediaciones del órgano legislativo para pedir a los diputados que no aprobaran la Ley, ya que no traería ningún beneficio al país. Mendoza anunció además que otra concentración tendría lugar frente a la Corte Suprema de Justicia, donde los trabajadores de ANTEL presentarían un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Telecomunicaciones.

Y, efectivamente, el 28, unos 5 mil 600 trabajadores de ANTEL paralizaron sus labores, en protesta por la posible aprobación de la Ley de privatización de ANTEL que la Asamblea Legislativa se disponía a efectuar. Los trabajadores, concentrados afuera de las oficinas administrativas centrales, dijeron oponerse a la aprobación de la Ley, con la que se permitirá el incremento desmedido en las tarifas del servicio telefónico y el despido de los trabajadores. Pese a la protesta del sector laboral, 41 diputados de ARENA, 3 del Partido de Conciliación Nacional y 3 independientes votaron a favor de la privatización de la institución. Mientras tanto, los partidos FMLN, Renovación, Demócrata, Convergencia Democrática, Demócrata Cristiano y Movimiento de Unidad rechazaron la decisión legislativa y se manifestaron a favor de las demandas de los trabajadores.

El mismo día, el sector empresarial se mostró satisfecho con la aprobación de la Ley de privatización de ANTEL. "Desde un principio, la ANEP ha sido la abanderada de la privatización de los servicios como las telecomunicaciones y siem-

pre hemos señalado la importancia que la privatización tiene en el proceso de modernización del Estado", aseguró Juan Héctor Vidal, director ejecutivo de la gremial. Mientras, para el gerente técnico de la Cámara de Comercio, la inminente privatización de los servicios de las telecomunicaciones eliminará un casi tradicional obstáculo a la competitividad de las empresas salvadoreñas. "La globalización —afirmó— exige una mayor competitividad y uno de los servicios básicos con los que hay que contar es con comunicaciones eficientes". Por su parte, Raúl Soto, presidente de la Unión de Dirigentes de Empresas Salvadoreñas (UDES), calificó la aprobación de la Ley como "una respuesta positiva del Congreso para volver más eficientes los servicios públicos".

Por último, el 29, unas 37 organizaciones sindicales constituyeron la Coordinadora Popular con el fin de unir esfuerzos para contrarrestar el proceso de privatización impulsado por el gobierno de Armando Calderón Sol. Según el secretario general de ANDES 21 de Junio, Luis Mario López, la Coordinadora se conformó con trabajadores de gremiales como la Asociación de Trabajadores del Órgano Judicial (ASTOJ), del Sindicato de Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (STISS) y del Sindicato de Trabajadores del INPEP (STITINPEP), quienes aseguraron sentirse amenazados con la aprobación de la Ley de reformas al sistema de pensiones.

En resumen, pese al optimismo gubernamental y empresarial respecto de los beneficios de la privatización de ANTEL, existen suficientes razones para asumir una postura escéptica: ante todo, el inminente alza en las tarifas locales que traerá consigo la privatización, las cuales incluso ya han comenzado a darse; y, en segundo lugar, el hecho irrefutable de que la operación de ANTEL genera fuertes ganancias, es decir, todo lo opuesto a lo que han venido afirmando los apologistas de su privatización y del proceso de privatización en general.

Siempre en el plano socio-económico, sumándose al debate en torno a la privatización de ANTEL, otros dos acontecimientos ganaron notoriedad. El primero de ellos fue el plan gubernamental de reforma al sistema de pensiones, presentado, el 25, por el Presidente Armando Calderón Sol, quien en un discurso, transmitido a través de una cadena de radio y televisión, expuso los resultados de un diagnóstico sobre el actual siste-

ma previsional "en crisis", así como la "solución histórica" diseñada por su gobierno. Calderón Sol aclaró que el proceso de reforma no contempla la eliminación ni la privatización de los actuales regentes, INPEP e ISSS, aunque puntualizó que la adopción de las reformas es urgente en vista de las "tristes realidades del sistema actual de pensiones". Asimismo, entre otros aspectos, hizo alusión a la supuesta quiebra en que se encuentra al sistema previsional, el cual, en sus 26 años de funcionamiento, ha pasado por 119 modificaciones que no han sido suficientes para solventar los problemas creados por el factor demográfico, que amenaza con establecer, en los próximos 7 años, una relación de cinco trabajadores por cada pensionado.

Asimismo, Calderón Sol se refirió a la creación de la nueva Superintendencia especializada, fiscalizada y controlada por el Estado, que entregaría a cada cotizante una libreta de ahorro para pensiones, con la que éste tendría control sobre el dinero y los intereses. Por su parte, el 29, el FMLN sostuvo que la Ley de privatización de pensiones viola la Constitución de la república; además, el partido de izquierda la consideró una "copia exagerada del sistema chileno". Según el FMLN, la propuesta del presidente favorecería la acumulación de dinero en el círculo de capital financiero salvadoreño, al tiempo que incrementaría los costos fiscales, desprotegería y castigaría a la población trabajadora y cotizante, desatendiéndose además de la realidad salvadoreña en su entorno económico y financiero.

El segundo acontecimiento fue el debate a que dio lugar el anuncio de posibles incrementos al transporte público y al combustible. Así, luego de dos años de discusiones entre los dueños de autobuses y microbuses y el Viceministerio de Transporte, en los últimos días de octubre y los primeros de noviembre fueron anunciadas públicamente dos medidas que vendrían a atajar la problemática de los costos del transporte público y de la competencia desleal entre buseros y microbuseros. Una, la de extender el subsidio de *diesel* hacia aquellos autobuses interdepartamentales y urbanos que no gozaban de esta prerrogativa; la otra, la de aplicar un aumento en los pasajes de microbuses de hasta cincuenta centavos con el doble propósito de equiparar el margen de ganancia de éstos y el de los autobuses, y de eliminar los cobros extras por nocturnidad.

En lo que toca a la ampliación del subsidio de *diesel*, que implica necesariamente una elevación del precio normal de la gasolina, sobra afirmar que la medida sólo era ganancia para el gremio de transportistas, puesto que, aunque el subsidio pretendía originalmente mantener bajo el costo de los pasajes, un aumento en el precio de la gasolina, como ya ha sucedido en otras ocasiones, se traduciría inmediatamente en un "efecto de cascada" que elevaría considerablemente el costo de la canasta básica. Si bien el usuario del transporte público no tendría que pagar más por el pasaje, tendría que hacer frente a una elevación de los bienes más necesarios para la subsistencia. Entonces, ¿quién era el beneficiado si la medida incrementaría la inflación? ¿Cómo no calificar como demagógicas, cínicas y simplistas las afirmaciones del Presidente Calderón Sol de que "el subsidio [era] para favorecer a las clases más necesitadas"?

En efecto, el 4, el Presidente Calderón Sol pidió una "conciencia solidaria" a los salvadoreños que poseen automóviles, ante los futuros incrementos al combustible que se aplicarán con el objeto de ampliar la cobertura de subsidio de *diesel* para las unidades de autobuses del transporte público. Calderón Sol también se refirió al incremento de las tarifas en los microbuses del transporte colectivo, y señaló que esto será permitido porque el Estado no puede ampliar el subsidio del combustible hacia ese sector. "Este es un paso que no se quería dar —señaló el mandatario—, [pero] creemos que es necesario ante el colapso de toda la industria del transporte, creo que es un esfuerzo del gobierno de la república y del pueblo salvadoreño ante la situación que se está viviendo a nivel nacional con el transporte". "El subsidio —añadió— es para favorecer a las clases más necesitadas, creo que debemos tener una conciencia solidaria los salvadoreños en esta situación; creemos que el que anda en bus, nuestro pueblo más sacrificado y más pobre, necesita también de tener acceso a un transporte. El que quiera y el que tenga necesidad de un transporte más barato, tiene el autobús. Es cosa de alternativas que pueda tener el ciudadano".

El mismo día, el Viceministro de Comercio e Industria, Rolando Alvarenga, afirmó que el subsidio de *diesel* otorgado a los empresarios de autobuses públicos "ya no es viable" pues, durante los últimos 10 años, la ayuda se ha elevado, mientras los transportistas siguen pagando 1 colón 70 cen-

tavos por galón. El Viceministro añadió que en los últimos 3 años los montos de subsidio se han incrementado: en 1994 se subsidió un total de 180 millones; en 1995, 183 millones de colones y, para este año, se estima que la cantidad subsidiada será de 150 millones, es decir, un aumento de 67 millones de colones en comparación con 1995. "Sentimos que este sistema ya no es viable.. ¿cuánto se gastará en los próximos años si se aumenta el subsidio, los precios internacionales y el sobrecargo a la gasolina? Eso es absurdo", recaló Alvarenga.

El 5, el Viceministro de Transporte, Julio Valdivieso, aseguró que tras la concesión de ampliar el subsidio de *diesel*, tanto los buses urbanos como los interdepartamentales estaban obligados a fijar una tarifa única de lunes a domingo y a cualquier hora del día. Valdivieso advirtió que los microbuses también tendrían que cumplir con los acuerdos, puesto que "la medida de eliminar el aumento en el costo de los pasajes en concepto de nocturnidad y fin de semana es uniforme, tanto para buses y microbuses urbanos como interdepartamentales". "Yo creo —insistió el funcionario— que por primera vez en la historia de la administración del Viceministerio se está asumiendo la responsabilidad con seriedad, ya que todos los cambios, por ejemplo, de buses azules a preferenciales y la asignación del combustible, han sido acuerdos políticos del pasado que se quedaban sin ningún respaldo legal".

El 6, la Asociación de Empresarios de Autobuses Salvadoreños (AEAS) afirmó que la eliminación del aumento en el pago por nocturnidad y el fin de semana sólo incluía el servicio de buses urbanos y no el interdepartamental. "No sé de dónde el Viceministro de Transporte, Julio Valdivieso, saca el acuerdo generalizado, ya que no lo hemos negociado de esa forma", aclaró el presidente de AEAS, Genaro Ramírez, quien además añadió que el pago por nocturnidad y fin de semana no abarcaba el servicio interdepartamental, ya que únicamente se habían otorgado 500 galones mensuales a cada unidad, lo cual no compensaba los gastos de operación que enfrentan los empresarios. Por su parte, el presidente de la Asociación de Empresarios del Transporte de Pasajeros de Autobuses (ATP), Héctor Bonilla, se mostró más cauteloso en cuanto a los acuerdos, de los cuales no fue partícipe, y aseguró que no podría manifestar ninguna opinión al respecto. Mientras, la federación de microbuses FEATMIS dijo estar a la espera que la

tabla de aumentos en las tarifas fuese aprobada por el Viceministerio de Transporte para entrar en vigencia.

El 8, el Viceministro de Transporte, Julio Valdivieso, y el Director General de Tránsito, Pedro Andrés Iraheta, afirmaron haber sido amenazados de muerte, cuando empleados de Tránsito y Transporte recibieron una llamada telefónica advirtiéndoles que iba a explotar una bomba en cualquier momento. Iraheta sostuvo que la amenaza de muerte se extendió a los miembros de la unidad *antidóping*, dirigida por Juan Mateu Llorca, y que no descartaba a algunos motoristas, sancionados por trabajar bajo la influencia de las drogas, como los autores de la amenaza.

El 9, el directivo de AEAS, Baltazar Chávez, sostuvo que bajo ningún argumento los empresarios que se desempeñan en otras actividades deberían trasladar costo alguno a los consumidores. "No pueden pretextar que incrementan los precios porque la gasolina ha aumentado, ya que el 100% del transporte pesado en la industria y comercio utiliza *diesel* para movilizarse y no gasolina". Desde el punto de vista de los transportistas, un incremento en el precio de otros productos de la canasta básica y artículos del hogar sería "aprovecharse" de la población en un momento que el *diesel* usado para el transporte pesado ha disminuido hasta casi 0.80 centavos.

El 10, voceros de AEAS subrayaron que el acuerdo alcanzado entre los transportistas y el gobierno no contempla el implementar incrementos tarifarios y, mucho menos, establecer tarifas de 1.50 centavos para el servicio de autobuses en general. "Es preocupante que se esté difundiendo información sobre un supuesto incremento del pasaje de los autobuses, cuando claramente el gobierno definió que para evitar eso se otorgará subsidio de *diesel* para todas aquellas unidades que no estaban bajo ese régimen", sostuvieron dirigentes de la gremial. El presidente de AEAS, Genaro Ramírez, aseguró que actualmente circulan en el país más de 8 mil autobuses, y la decisión gubernamental emanada beneficiará a un 50% de éstos. "Un aumento no podría ser asimilado por la población en este momento, y máxime que hay muchos salvadoreños que devengan salarios bajos y están débiles económicamente", dijo Ramírez.

El 18, las gremiales de empresarios del transporte aceptaron la formación de una comisión ve-

rificadora del subsidio de *diesel*, refutando la versión gubernamental de que se negaron a participar en un momento anterior. El presidente de AEAS aseguró que la gremial consideraba oportuno que una instancia vigile paso a paso el proceso de asignación con el fin de evitar cualquier tipo de irregularidades y señalamientos posteriores hacia los empresarios. "Nosotros lo que adversamos es nuestra participación en la comisión verificadora, pues consideramos que es irrelevante y no es nuestro papel", dijo Ramírez, aprovechando para señalar que es el gobierno quien debe realizar esa tarea. Por su parte, la ATP dio también su visto bueno a la existencia de un ente verificador, pero —a diferencia de AEAS— sus representantes pidieron su participación. Incluso el presidente de ATP, Héctor Bonilla, sostuvo haber llegado a un acuerdo con las autoridades de Transporte respecto a que ellos sí integrarían la comisión verificadora.

Finalmente, el 28, fuentes oficiales informaron que, desde el día 30, los microbuses del área metropolitana cobrarían 2 colones y los que circulan a nivel interdepartamental quedarían siempre sujetos a los cobros diferenciados, pero respetando la disposición de sólo incrementar 50 centavos a la tarifa actual. El Viceministro de Transporte, Julio Valdivieso, habría advertido un día antes a los empresarios del sector no ejecutar cobros más allá de lo estipulado, pues de lo contrario tendrían que responder con una multa de 500 colones y la remisión de las unidades, tal como está contemplado en la legislación de Transporte. "No se trata de un incremento, sino de uniformar las tarifas", sostuvo Valdivieso al referirse a la medida, y agregó que todo microbús deberá circular portando en un lugar visible la identificación tarifaria autorizada por el Viceministerio.

En resumen, el desenlace del problema del transporte público no sólo dejó en entredicho la voluntad del gobierno de Calderón Sol de orientar la empresa privada hacia el desarrollo social, sino también en el más absoluto de los ridículos, puesto que los representantes nombrados para dialogar con los empresarios han seguido el rumbo y el ritmo que éstos han marcado, sin obtener ningún resultado favorable para los usuarios. Si, como ha quedado en evidencia, el chantaje es la única vía para que la actual administración arenera se aboque a responder a las exigencias de un sector, no estaría injustificado que el grueso de la población afectada, directa o indirectamente, se hiciera pre-

sente en las calles, mediante la colocación de obstáculos en las principales arterias del país, para exigir una solución real del problema del transporte; no estaría fuera de lugar tampoco que individuos chantajearan al gremio de transportistas con sabotear las unidades en respuesta al aumento del pasaje. Aceptado por todos que las medidas de hecho constituyen el único procedimiento de resultados concretos, la anarquía, el caos y el terrorismo pasarían a engrosar la lista de actitudes legítimas en nuestra naciente democracia.

En el ámbito político, en noviembre cobraron relevancia una serie de reacomodos al interior de los partidos políticos. Así, en ARENA, después de las exiguas reformas implementadas por el partido —que estuvieron más orientadas a institucionalizar el monopolio de poder que ejercen sus dirigentes que a permitir y promover la libre participación de las bases en la elección de aspirantes a cargos públicos y miembros de su directiva— la salida de Víctor Antonio Cornejo Arango se hizo inexorable. Así, el 8, la vicepresidenta de ARENA, Carmen Elena Calderón de Escalón, no sólo felicitó a Cornejo Arango por haberse retirado de ese instituto político y buscar albergue en otro, sino que sostuvo que ello es muestra de la libertad de la que gozan los areneros.

El 12, se hizo público que Cornejo Arango negociaba su incorporación al Partido de Conciliación Nacional (PCN). Fuentes cercanas al partido revelaron que 5 alcaldías serán brindadas al PCN y el resto a personas allegadas al ex miembro de ARENA. "Lamento salirme de ARENA pero me vi obligado", insistió Cornejo Arango. Por su parte, el diputado de ARENA, René Figueroa, sostuvo que la incorporación de Cornejo Arango al PCN no afectaría en nada a su partido, pues "como dice un viejo adagio oriental: no hay duda que la basura de un hombre se convierte en el tesoro de otros". Para Figueroa, la incorporación del "manequé" al PCN "nos tiene sin cuidado. Queda al descubierto que lo único que buscaba era un cargo", enfatizó. Asimismo, siempre en el marco de las alianzas políticas preelectorales, se conoció que el máximo dirigente del Partido Liberal Democrático, Kirio Waldo Salgado, se postularía como candidato a alcalde, respaldado por el FMLN. Al respecto, Salgado manifestó que estaría dispuesto a declinar si recibe el respaldo de toda la oposición política, incluyendo a Herman Schlageter, del Partido Renovación Social Cristia-

no (PRSC). "Yo siempre estoy disponible a alcalde de San Salvador, pero no hay un acuerdo con ningún partido político todavía", indicó Waldo Salgado.

Por último, el 13, el PCN confirmó la incorporación de Cornejo Arango. El secretario general del partido, Ciro Cruz Zepeda, afirmó que Cornejo Arango y su grupo se incorporarían al partido en forma incondicional, es decir, sin exigir ningún puesto a nivel de dirección. Además Cruz Zepeda aseguró que el ingreso de los disidentes de ARENA se producía porque no hay espacios en los otros institutos políticos y porque son "pecenistas" que vuelven al partido, debido a que muchos de ellos se fueron para ARENA en años anteriores.

En lo que respecta al Partido Demócrata Cristiano (PDC), los problemas internos se radicalizaron hasta la hilaridad. El 12, dos de los secretarios generales del PDC anunciaron una tregua de 12 días, suspendiendo su pugna por la dirección de ese instituto político, hasta la elección de nuevas autoridades, el 24 de noviembre. El pacto fue dado a conocer, durante conferencia de prensa en la sede del partido, por Ronal Umaña, líder de la autodenominada "nueva clase política", y Carlos Claramount, miembro de la "vieja guardia". Ambos dirigentes pedecistas se comprometieron a abstenerse de ofensas, conformar planillas de alcaldes y diputados, abrir las puertas del partido a todos los democristianos y respetar a las nuevas autoridades que se eligieran.

Entre tanto, el 20, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia desestimó los procesos de amparo promovidos por Ronal Umaña y otros dirigentes del PDC que fueron removidos de sus cargos por la convención extraordinaria realizada el 19 de mayo de 1996. Con el fallo del tribunal, la Corte Suprema de Justicia reconoció a Carlos Claramount como secretario general del instituto político, así como también a los miembros de la comisión política y tribunal de honor que fueron electos en esa convención. Por su parte, Umaña y el resto de removidos interpusieron ante la Sala de lo Constitucional recursos de amparo, en donde manifestaban no reconocer la legalidad de la convocatoria y celebración de la convención, y por ello calificar de lesiva la remoción de sus cargos. Mientras, Claramount sostuvo que con el fallo "ha quedado establecido quiénes son las autoridades legales del partido", por lo que reconoció sentirse "en alguna medida satisfecho".

El mismo día, el presidente de la Comisión de Economía y Agricultura de la Asamblea Legislativa, José Orlando Arévalo, oficializó su incorporación al partido ARENA. Arévalo, quien inició su período en la Asamblea como diputado del PDC, se declaró independiente, luego de votar, en junio de 1995, a favor del incremento al IVA. La presidenta del Comité Ejecutivo de ARENA (COENA) y del órgano legislativo, Gloria Salguero Gross, juramentó al nuevo arenero, de quien destacó su trayectoria política como diputado y líder campesino. Tanto Arévalo como la presidenta del COENA negaron que la incorporación del primero significase su postulación, por segunda ocasión, a diputado por el departamento de San Vicente, o a algún cargo de dirección en ARENA.

Finalmente, el 24, después de una reñida votación para el cargo de secretario general del PDC, fue suspendida la convención nacional convocada para elegir a sus nuevas autoridades. En la votación Carlos Claramount logró 114 votos, Ronal Umaña, 108, y Arístides Alvarenga, 5. Debido a que ninguno de los candidatos alcanzó los dos tercios que demandan los estatutos, éstos podrían volver a medir fuerzas el 1 de diciembre. El total de delegados fue de 229 y para que uno de los tres candidatos fuese electo secretario general debía alcanzar 152 votos, es decir, los dos tercios de los convencionistas. La convención se caracterizó por históricos debates, señalamientos personales y una serie de calificativos denigrantes.

En suma, el que los miembros de las pandillas pedecistas se vieran obligados a recurrir a los golpes, los empujones y los insultos para solucionar sus diferencias es muestra más que patente de lo lejos que están de cuajar las más elementales normas democráticas en los comportamientos de sus miembros. En consecuencia, por la particular índole de las ya tradicionales reuniones del Partido Demócrata Cristiano, este instituto político se ha mostrado a sí mismo como una de las más agudas parodias burlescas de la vida política en una naciente democracia, como una expresión tragicómica de lo que son capaces aquellos que desean entrar al ruedo de la competencia en el seno de un sistema político que pretende ser democrático. Lo que en ARENA se ha concretado mediante legalismos, en el caso del PDC se ha realizado mediante una primitiva justa de fuerza física.

Siempre en el plano político, dos de las dinámicas de mayor relevancia en el mes de noviem-

bre fueron, primero, la que atañe a la propaganda electoral; y, segundo, la que tiene que ver con las reformas al código electoral. En efecto, pese a las disposiciones del Tribunal Supremo Electoral (TSE) sobre la materia, ARENA no desaprovechó oportunidad para echar a andar, al margen de la legislación electoral, su campaña política. Así, el partido de derecha, aprovechando sus estrechas vinculaciones con el gobierno y con la celebraciones que éste debe sancionar oficialmente, hizo una campaña electoral ilegal que lo puso en ventaja sobre el resto de partidos políticos que o bien no se dieron cuenta de la maniobra de ARENA o fueron cómplices de la misma, o bien estaban demasiado ocupados en sus conflictos internos como para prestar atención a la voracidad política de la derecha.

De este modo, el 14, el TSE abrió expedientes al alcalde Mario Valiente, los partidos FMLN y PRSC y 6 candidatos, para investigar si habían violado o no el Código Electoral al difundir propaganda antes del plazo establecido en los medios de comunicación radiales, escritos y televisados. Al día siguiente, en reacción a la medida tomada por el TSE, el diputado Gerardo Suvillaga declaró que la Alcaldía de San Salvador cumple su función institucional de enseñar lo que ha hecho y cuando el alcalde Valiente expresa "palabra que sí" o "seguiremos trabajando" no está pidiendo el voto. Además son frases que nada tienen que ver con ARENA. Cualquier sanción, dijo Suvillaga, debe imponerse al FMLN porque en un afán aparente de exhortar al empadronamiento claramente pide el voto cuando afirma que el precio de los frijoles se ha elevado.

En respuesta a ello, el jefe de fracción del FMLN, Orlando Quinteros, sostuvo que "no es campaña electoral la que hacemos, se trata de una exhortación a que el ciudadano ejerza el derecho a votar y si los frijoles han subido de precio es una realidad". El también dirigente del Frente, Schafik Handal, sostuvo que "la decisión fue adoptada en comisión política para responder a la campaña iniciada por ARENA a través de la televisión y el FMLN lo está haciendo en 6 radioemisoras". Por su parte, el Partido Demócrata dijo sentirse dañado por el FMLN. "El FMLN ataca también al PD al afirmar en su campaña que fueron los que votaron por el IVA los que encarecieron los frijoles", explicó Juan Ramón Medrano, quien además añadió que es clara una campaña a favor del FMLN, y

que el TSE "debe proceder en este momento a sacar tarjeta amarilla antes que el juego se degenera y cuando quiera sacar la tarjeta roja el proceso sea incontrolable".

El 15, el TSE dio a conocer un reglamento con los límites de la propaganda que impulsarán los partidos políticos o coaliciones, el acceso a los medios de comunicación y el horario de transmisión. El documento, que fue entregado a los partidos políticos, es el mismo que se utilizó en las elecciones generales de 1994. El normativo, denominado Reglamento para la propaganda electoral, tiene por objeto delimitar los mensajes que los partidos y coaliciones difundirán durante la campaña de diputados y alcaldes, previo a las elecciones de marzo de 1997. El mismo establece, entre otras cosas, la forma de contratación técnica y equitativa de espacios, por tiempos de transmisión, a través de estaciones radio-televisivas, evitando la saturación de los medios, y además prohíbe a los partidos el uso de mensajes subliminales, que injurien, difamen o calumnien. Tampoco se puede usar recursos del Estado para fines propagandísticos; mientras que los curas, pastores, militares, policías o funcionarios públicos no deberán hacer propaganda partidista.

El 17, el Arzobispo de San Salvador, Monseñor Fernando Sáenz Lacalle, pidió a todos los candidatos de los distintos partidos políticos del país realizar una campaña de altura para las próximas elecciones de alcaldes y diputados en marzo de 1997. El religioso exhortó a los partidos políticos que irán a contienda a que respeten las diferentes opiniones vertidas durante la campaña. "Es necesario que se respete la dignidad de la persona humana, que se eviten las frases negativas y las ofensas vertidas en los discursos políticos", indicó el prelado.

El 18, la Junta de Vigilancia de los partidos políticos pidió a la Asamblea Legislativa no aprobar la solicitud de reforma al Código Electoral por parte del TSE, en el sentido de reducir el número de integrantes de las juntas electorales departamentales y municipales, así como las juntas receptoras de votos, ya que empañaría el proceso electoral de marzo de 1997. Las razones para el rechazo fueron que el proyecto del TSE modificaba sustancialmente la actual composición de las juntas antes apuntadas, reduciéndolas a tres miembros, nombrados por ellos mismos. Los otros dos

restantes serían escogidos al azar por el TSE de los listados propuestos por los partidos políticos o coaliciones contendientes. La Junta de Vigilancia consideró la iniciativa “totalmente inadmisibles” por su carácter excluyente hacia los partidos políticos minoritarios.

El 21, la Asamblea Legislativa destituyó por “inmoralidad” al magistrado del TSE, Eduardo Colindres, del Partido Demócrata Cristiano, y al mismo tiempo fueron aprobadas importantes reformas electorales que tienen que ver con el futuro de los partidos políticos. El diputado Julio Regalado, del Partido de Renovación Social Cristiana (PRSC), informó que la destitución de Colindres fue realizada con los votos de ARENA, los tres disidentes del PRSC y el Partido de Conciliación Nacional, más los de Arturo Argumedo, Mélida Villatoro —que introdujo la petición— y Aristides Alvarenga, del PDC. La petición de Villatoro, al solicitar la destitución de Colindres, se basó en una supuesta “inmoralidad” en vista de que el magistrado conoció los casos donde se disputaba la secretaría general del Partido Demócrata Cristiano y tomó parte, cuando debió exonerarse, por ser representante de ese instituto político.

El 22, la Asamblea Legislativa aprobó las reformas electorales siguientes: Primero: el anticipo de la deuda política se dará solamente a los partidos que ya tienen funcionarios o candidatos salidos de una elección popular, entre los cuales están: ARENA, FMLN, PDC, PRSC, PD, MU, CD y PCN. Los que no tienen ningún funcionario recibirán la deuda política sólo después de concluidas las elecciones; segundo, para que un partido político siga subsistiendo después de su elección, deberá sacar el 3% de los votos válidos cuando vaya solo, y si va en coalición deberá obtener el 6 por ciento; tercero, para inscribir un nuevo instituto político se necesitará presentar una cantidad de firmas equivalentes a los votos válidos de la última elección; cuarto, la cancelación de un partido procederá cuando no participe en una elección.

El mismo día, la mayoría de fracciones legislativas, excepto el FMLN, aprobaron una serie de reformas al Código Electoral, a saber que un partido que participe solo en una elección deberá alcanzar el 3% de los votos para no desaparecer, y, si lo hace coligado, tendrá que obtener el 6 por ciento para no desaparecer. Asimismo, para la creación de nuevos institutos políticos, el TSE informará a los aspirantes del total de votos válidos

alcanzados en la última elección de Presidente y Vicepresidente de la República, de modo que deberán presentar, en firmas, el equivalente al 2 por ciento. Además, la Asamblea aprobó reducir a seis los miembros de las juntas electorales departamentales, municipales y receptoras de votos, incluyendo a las primeras cuatro fuerzas políticas. Las restantes dos plazas serán sorteadas entre el resto de partidos. Según la ley, tendría que ser una de cada partido político, sumando 12 en total, porque es el número de institutos políticos legalmente inscritos para el próximo evento electoral.

En relación a la medida legislativa, miembros de los partidos Pueblo Unido Nuevo Trato (PUNTO) y Liberal Democrático argumentaron que la reforma al Código Electoral es inconstitucional. Para el secretario general del Movimiento de Unidad, Jorge Martínez, “con las enmiendas aprobadas se pretende cerrar la participación de la población en política, lo que pone en riesgo la credibilidad de los procesos electorales”. Mientras tanto, Roberto Lorenzana, del FMLN, se pronunció ante el pleno legislativo porque se concediera el adelanto de la deuda política a los partidos recién nacidos, calificando de un error político el hecho que a las puertas de las elecciones se tome una decisión de tal magnitud. “Es parte de la maquinaria del fraude electoral que se prepara”, sentenció Roberto Serrano, del Partido de Renovación Social Cristiano. Diferente fue la interpretación que hizo de la situación el diputado Gerardo Suvillaga, para quien “la idea es que los partidos políticos que ya fueron a elecciones tienen un caudal electoral definido, una constancia de los votos válidos que alcanzaron”.

El 28, el Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador (IEJES) calificó la destitución del magistrado del Tribunal Supremo Electoral, Eduardo Colindres, como un “proceso acelerado de terrorismo de Estado” que unido al terror que vive la sociedad civil, producto de la delincuencia, crea un ambiente de inseguridad frente a las próximas elecciones. Napoleón Rodríguez Ruiz, dirigente del IEJES, sostuvo que si bien Colindres con su actuación como magistrado del TSE mereció observaciones críticas de parte del instituto, ahora este mismo organismo protesta enérgicamente la metodología utilizada por la Asamblea Legislativa “al hacer pedazos el debido proceso”. “¿Qué oportunidad tuvo el magistrado de defenderse? ¿se le oyó acaso?”, se preguntó Rodríguez Ruiz, quien al

mismo tiempo respondió: "la vivencia de la juridicidad brilló por su ausencia y sienta un precedente tenebroso: en cualquier momento un funcionario electo por ese organismo de Estado podrá ser destituido según el capricho y los vaivenes del partido político en el poder".

Finalmente, directivos de la Asociación Salvadoreña de Radiodifusores (ASDER) expusieron al Presidente Armando Calderón Sol su punto de vista en relación con las llamadas franjas horarias a través de las cuales se prohíbe difundir propaganda política durante horas de mayor audiencia. Se entrevistaron con él, Boris Eserki, Andrés Rovira, Antonio Saca y Francisco Monterrosa, todos miembros de ASDER. Los integrantes de la entidad manifestaron a Calderón Sol, entre otros puntos, que las citadas franjas horarias constituyen una clara violación a la libertad de expresión y difusión del pensamiento contenida en la Constitución. Los miembros de ASDER le informaron al mandatario haber presentado una pieza de correspondencia a la Asamblea Legislativa, en la que solicitan la supresión del inciso 4 del Art. 229 del Código Electoral, donde se prohíbe hacer propaganda electoral en radio y televisión fuera de las franjas horarias prescritas en dicho Código.

En resumen, durante noviembre, la dinámica partidaria en nuestro país no obedeció primariamente a las exigencias planteadas por la coyuntura política, sino a una crisis interna de los partidos que expresa, más allá de las disputas de poder y los compadrazgos entre camarillas, una crisis institucional del sistema político. Es decir, es este último el que debe ser sometido a un profundo examen tanto para evaluar sus debilidades más sustantivas como para hacer aquellas correcciones que sean necesarias. Como paso previo es preciso caer en la cuenta de lo obsoleto de las estructuras de los partidos políticos. Son obsoletas reglas de organización interna y también los son sus liderazgos. La centralización excesiva de poder en manos de camarillas que se rotan en los puestos de dirección y que en virtud de ello gozan de los privilegios del poder intrapartidario es algo que tiene que ser denunciado y corregido. De esto no escapan ni los partidos de derecha ni los de centro ni los de izquierda: es urgente renovar las dirigencias y crear mecanismos de acceso a los puestos de dirección que faciliten la llegada de quienes tienen mejores capacidades y habilidades, y que al mismo tiempo impidan que quien llega a un puesto de

dirección pueda y quiera enquistarse *ad eternum*. Las agudas crisis por las que han pasado ARENA y el Partido Demócrata Cristiano se explican en buena medida por lo premoderno de sus estructuras organizativas y por la disputa de cuotas de poder entre camarillas. Y si bien el primero de estos partidos ha logrado sortear temporalmente sus conflictos y el segundo no da señales de salir del *impasse* en que se encuentra, ambos —al igual que los demás institutos políticos— tienen pendiente el problema de su democratización interna.

En diciembre, en el ámbito social, nuevamente el problema del transporte colectivo volvió a ocupar un lugar importante en el debate público. En efecto, el día primero, los dirigentes de la Asociación de Empresarios de Autobuses Salvadoreños (AEAS) y la Asociación de Empresarios del Transporte de Pasajeros en Autobuses (ATP) se mostraron de acuerdo con el diagnóstico efectuado por la firma TAHAL en su tercer informe y reconocieron la necesidad de cambios profundos en la organización del transporte público. Héctor Bonilla, de ATP, manifestó que aspectos como frecuencia, horarios, recorridos, creación de rutas y el otorgamiento de líneas se da a criterio de los funcionarios y de los mismos transportistas, ajustándose a una realidad o a necesidades particulares, pero que ese proceso no se ha realizado en base a estudios técnicos que determinen dichas necesidades. Mientras, Genaro Ramírez, presidente de AEAS, afirmó que la constante confrontación entre las gremiales y el Estado no conduce precisamente a la solución de los problemas. Según voceros de TAHAL, "el transporte tiende a un desarrollo progresivo y este estudio que realiza TAHAL es parte de las expectativas que tiene El Salvador, para el mejoramiento del funcionamiento de este importante sector".

El mismo día, AEAS anunció, para el 2, una serie de paros escalonados que daría inicio con 500 unidades. "En los últimos dos meses, nos han sacado 2 millones de colones en concepto de esquelas", expresó el presidente de la gremial, quien además aseguró que, en muchos casos, las infracciones han sido puestas a las unidades, debido a que sus conductores portaban permisos vencidos, siendo esto último responsabilidad de las autoridades de transporte, que se habrían atrasado en entregarlos. Por su parte, el subdirector de Tránsito, Mario Díaz, aseguró que existía ninguna "cacería de brujas" contra el transporte público, pues seña-

ló que las faltas de los conductores son una realidad. "La falta que más cometen los conductores particulares es manejar en estado de ebriedad", aseguró el funcionario.

El 2, el Viceministro de Transporte, Julio Valdivieso, sostuvo, ante la Cámara de Comercio, que "el nuevo reglamento de transporte debe ser analizado por las gremiales de lunes a miércoles, pues el tiempo ya está dado". Entre tanto, Ramírez, tuvo el apoyo unánime de los presidentes de las filiales del país para llevar a cabo, en caso de ser necesario, un paro nacional. "Estamos cansados de tanta burla, de tanta promesa, de parte del Viceministerio de Transporte, al grado que prometió que haría reformas al reglamento y, al final de cuentas, todo lo ha dejado como a él mejor le parece", afirmó. Mientras, el también dirigente de AEAS, Alfonso Cristales, sostuvo que "el paro de buses es un hecho irreversible", ya que no hay otra forma de detener el proyecto presentado por Transporte. También el nuevo presidente de ATP, José Alberto Lemus, se mostró molesto por la posición "intransigente" adoptada por el Viceministro Valdivieso en el sentido de que el proyecto de ley se discutiera en tres días. Sin embargo, Lemus consideró muy prematuro hablar de un paro nacional de autobuses, aunque sí dijo estar dispuesto a impulsar otras medidas de hecho en el caso de que se imponga el reglamento.

Por último, el 3, decenas de buseros de AEAS se desplazaron por las arterias de mayor circulación en San Salvador, generando fuertes congestiones al menos durante tres horas. Los dirigentes de AEAS dijeron oponerse a la discusión del nuevo Reglamento porque se les ha entregado en forma precipitada y porque atentaba contra la existencia de su organización. Sin embargo, el Viceministro Valdivieso, tras lamentar las acciones de protesta, aseguró que impondría las sanciones que sean necesarias. Asimismo, reiteró que en el área de transporte "no manda AEAS sino que yo, con base a lo que establece el marco legal que lo rige y sólo esperaremos que sobrepasen un milímetro de un acto de ilegalidad". Pese a estas declaraciones, Valdivieso concedió, a pedido de las gremiales de transporte público de pasajeros en autobuses y microbuses, un plazo de 30 días para estudiar el Reglamento de Transporte Terrestre para que pudieran presentar propuestas a la cartera de transporte.

En otro orden, aunque siempre en el ámbito

social, en diciembre continuó el paro de los empleados judiciales, el cual se vio ligeramente agudizado cuando, el 5, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) dio por terminadas las gestiones que realizaba con la dirigencia de la Asociación Salvadoreña de Trabajadores del Organo Judicial (ASTOJ) a fin de negociar el otorgamiento de una bonificación para los empleados del sistema de justicia. A través de un comunicado oficial, entregado ese día a los medios de comunicación, los magistrados de la Corte resolvieron exigir la inmediata incorporación de los empleados judiciales a sus respectivas labores, pues "quienes persistan en su conducta se harán acreedores a las sanciones respectivas". Según la Corte, "la actitud que se tome ante este llamado, definirá la posibilidad de mantener dentro del calendario previsto, el pago del salario del mes de diciembre y del aguinaldo oficial".

El 8, el Arzobispo de San Salvador, Monseñor Fernando Sáenz Lacalle, pidió una solución negociada a la huelga de los trabajadores en los juzgados, en demanda del pago de una bonificación de 3,300 colones. "El diálogo es un camino básico para resolver los problemas" sostuvo el prelado católico, al insistir en la necesidad de superar las diferencias entre los trabajadores y magistrados de la Corte Suprema de Justicia. En el mismo sentido, el 9, el Presidente Calderón Sol, se pronunció por una pronta reanudación de las labores por parte de los empleados judiciales, a quienes exigió "agilidad, trabajo y eficiencia". Además de llamar a la cordura a los trabajadores, el mandatario se mostró de acuerdo con aplicar descuentos y despidos, si no se reanudaban las labores en los tribunales de justicia de todo el país.

El mismo día, el Director de la PNC, Rodrigo Avila, aseguró que los únicos que podrían salir beneficiados con el paro de labores en los tribunales de justicia eran los delincuentes, además de que esa situación lesionaba a la población honrada del país. El jefe policial aseguró que en los casos en que los tribunales no han recibido a los reos, inmediatamente se levanta un acta, con varios testigos, donde se deja constancia de que no fueron aceptados. "Tratamos de no liberar a estas personas", dijo Avila, agregando que otro de los problemas que podría generarse es que esa situación pueda ser aprovechada por los defensores de los reos para reclamar posteriormente la libertad de sus defendidos, argumentando una detención ilegal. Mientras tanto, el subdirector de Operaciones

de la PNC, Rolando García, aseguró que las consecuencias de mantener retenidos a los imputados será responsabilidad exclusiva de los empleados judiciales.

Finalmente, el 13, finalizó el paro en el Ministerio de Justicia, luego de diez días de suspensión de labores, tras el compromiso del Presidente de la Corte, José Domingo Méndez, de reunirse con los trabajadores para atender sus demandas. Al respecto, la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Victoria Marina de Avilés, dijo sentirse satisfecha por el fin de la huelga, puesto que ello contribuía al “restablecimiento de la legalidad en el país”. “Espero —concluyó la Procuradora— que las partes depongan cualquier interés privado al interés de la Nación. No debemos buscar que haya ni vencedores ni vencidos”.

En el plano político, durante el último mes del año, las disputas al interior del Partido Demócrata Cristiano, el debate en torno a la propaganda electoral y los recambios en algunos partidos políticos fueron los acontecimientos más relevantes. Sobre lo primero, el 30 de noviembre, el grupo pedecista que lidera Ronal Umaña lo proclamó como el legítimo secretario general del partido. Mientras que algo similar sucedió el 1 de diciembre, cuando su adversario, Carlos Claramount, fue nominado también para ocupar el máximo cargo de dirección al interior del instituto político. La Convención del grupo de Umaña se desarrolló en el local del Cine Plaza, en San Salvador, mientras que la de Claramount en la sede del partido. Ambos aseguraron que su actividad política era legal y legítima, y que se constituía en la continuidad de la convención del pasado 24 de noviembre. “Esta es la convención legal y legítima del partido”, advirtió Umaña. Por su parte, Claramount recriminó a Umaña el haberse aislado del partido, aunque “la decisión de haberse salido fue de él y de instalar una pseudoconvención que es ilegal e ilegítima, pero la respetamos”. No obstante, el 17, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) reconoció a Ronal Umaña como secretario general del PDC, con lo cual se cerró, al menos temporalmente, una etapa más de la disputa al interior de la democracia cristiana.

Sobre lo segundo, el 2, los magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) modificaron el reglamento que norma los mensajes que los partidos difunden a través de los medios radiales y televisados, eliminando el término de mensajes

subliminales. El contenido del reglamento para la propaganda entró en vigor luego que el TSE abriera varios expedientes contra Mario Valiente, partidos políticos y sindicatos, que empezaron a transmitir mensajes considerados ilegales, por haberse anticipado al calendario electoral.

El mismo día, dirigentes de las asociaciones de radiodifusores y publicistas advirtieron que presentarían un proceso de inconstitucionalidad contra algunas disposiciones del Código Electoral, en lo que se refiere a la propaganda y las sanciones en las que pueden incurrir los dueños de los medios de comunicación y agencias de publicidad. Los presidentes de ASDER, Andrés Rovira, y AMPS, Pedro Moreno, argumentaron que algunos artículos del Código Electoral afectaban la libre expresión del pensamiento, los derechos a ser informado y el de libre contratación. Acudir a la Corte Suprema de Justicia, expresaron, depende de que los diputados reformen la legislación electoral, suprimiendo el inciso 4o. del artículo 229 y modificando el artículo 233 de la normativa. El primero prohíbe difundir mensajes fuera de un horario establecido, al que se denominan franjas y que están normadas en un reglamento; el segundo se refiere a que los dueños de los medios de comunicación y agencias publicitarias son candidatos al pago de sanciones económicas, por difundir mensajes propagandísticos fuera de los horarios establecidos. “Ambas disposiciones violan la libertad de expresión contenida en el artículo 6 de la Constitución de la república y el sagrado derecho de todos los salvadoreños de ser debidamente informados”, coincidieron.

El 3, voceros de ARENA manifestaron el respaldo del partido a la petición de ASDER y AMPS, por lo cual se dispondrían a buscar los votos necesarios para derogar del Código Electoral los artículos que norman las franjas de propaganda de partidos en los medios de comunicación. El Partido de Conciliación Nacional externó su indiferencia sobre el tema y los demás partidos criticaron esta disposición que los dejaría en desventaja ante el partido de gobierno. En concreto, los partidos FMLN y Renovación manifestaron su desacuerdo en que se deje en libertad las franjas porque dan ventaja a ARENA. “Esto convierte más las elecciones en un juego de león suelto y burro amarrado”, sostuvo el diputado del FMLN, Dagoberto Gutiérrez.

En lo que atañe al tercer punto, el 4, fuentes

del Partido de Conciliación Nacional revelaron que 7 diputados de ARENA, entre propietarios y suplentes, más de 40 alcaldes y algunos gobernadores departamentales pasarían a engrosar sus filas. Por su parte, voceros de ARENA negaron la información y los diputados del partido involucrados rechazaron la versión, aunque algunos de ellos "dijeron estar pensando la situación". Según diputados y dirigentes del PCN, presididos por Rafael Machuca, entre los diputados en proceso de renunciar a ARENA se encontraban Marta Gómez, Reynaldo Quintanilla Prado y Ramón Benítez, representantes de Cuscatlán, La Paz y La Unión, respectivamente. Asimismo, más de 40 alcaldes, todos de la zona oriental, específicamente de Villa El Triunfo, Berlín, Mercedes Umaña, Usulután, San Miguel, y Morazán. Sin embargo, el diputado de ARENA, Norman Quijano, negó la información y la calificó de "un embuste" cuyo objetivo era desprestigiar a su partido.

El 5, los diputados de ARENA, María Marta Gómez y Reynaldo Quintanilla Prado, descartaron la posibilidad de pasarse al PCN, mientras que un tercer diputado, José Ramón Benítez, aunque también descartó dejar ARENA, reconoció haber tenido conversaciones con aquel partido. Al respecto, el jefe de la fracción legislativa de ARENA, Juan Duch Martínez, afirmó que su partido liberaba a los diputados para que tomaran la decisión de seguir o continuar con ellos. Entre tanto, el mismo día, el coronel Sigifredo Ochoa Pérez visitó a la presidenta de ARENA, Gloria Salguero Gross, para ponerse a las órdenes del partido. Según informes de prensa, Ochoa Pérez conversó con Salguero Gross en torno a su posible reactivación dentro de ARENA, sobre todo si la misma le permitía acceder a alguna candidatura o cargo público, aunque eso dependería de la "voluntad del COENA". Salguero Gross fue clara en afirmar que la aspiración de Ochoa Pérez, para volver a la Asamblea, no era factible en este momento "porque ya tenemos los cuadros formados".

El 8, el FMLN autorizó a los miembros de la junta municipal de San Salvador a pactar alianzas estratégicas con otros institutos políticos, buscando ganar la comuna al alcalde Mario Valiente, de ARENA. Este último, por su parte, dijo no sentirse preocupado teniendo a Herman Schlageter, propuesto por el Partido de Renovación Social Cristiana, como rival para la alcaldía capitalina, pues a su juicio la integración de una alianza entre la

oposición será difícil y, en el caso de hacerse realidad, la misma no tendría consistencia, por la lucha de intereses particulares que mantienen los dirigentes políticos. El 11, Carlos Claramount, atribuyéndose la representación del PDC, se sumó a la coalición formada por los partidos FMLN, Convergencia Democrática (CD) y Movimiento de Unidad (MU), en vistas a derrotar al alcalde Mario Valiente. Al día siguiente, Ronal Umaña desautorizó las gestiones de Claramount, por considerar que no es el secretario general de la democracia cristiana.

El 17, la diputada Rosa Mérida Villatoro descartó cualquier posible alianza electoral del grupo de Umaña con el FMLN, "porque ni siquiera creen en Dios. Más bien buscaremos coalición con el PD, PRSC, MU y CD". Por su parte, voceros de ARENA calificaron de "cobardes" a los partidos que intentan hacer un frente en contra del partido de derecha. "Todos lucharán contra ARENA, pero esto demuestra que somos la fuerza política más grande", afirmó el diputado de ARENA Armando Cienfuegos.

Finalmente, el 18, los magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) fallaron a favor de Ronal Umaña como secretario general del PDC, con lo cual la coalición del grupo de Claramount con el FMLN comenzó a desintegrarse; el 21, el PD y el grupo de Umaña firmaron un "acuerdo electoral" con miras a construir lo que denominaron el "gran centro democrático"; y, el 31, la otra coalición de izquierda, la UNO (formada por la Convergencia Democrática y el Movimiento de Unidad, a quienes se uniría el grupo de Claramount) también comenzó a quebrarse cuando el secretario general del MU, Jorge Martínez, pidió al TSE no considerar la solicitud de su partido para coligarse con la Convergencia democrática, organización esta última que pretendía beneficiarse tanto de los votos que pudieran dejarle los claramonistas como de la infraestructura que, entre las iglesias evangélicas, ha construido el partido de Martínez.

En definitiva, noviembre y diciembre fueron sumamente intensos en sus dinamismos políticos, económicos y sociales. Fueron dos meses en los cuales, por la cercanía de las elecciones de marzo de 1997, el debate político cobró relevancia, especialmente en aquellos temas relacionados con los recambios partidarios y la propaganda electoral. Por lo demás, si algo quedó claro en esta coyuntu-

ra preelectoral es lo lejos que se encuentran la estructuras partidarias de encaminarse hacia una democratización institucional que permita superar las prácticas nefastas de camarillas políticas que tienden a someter a los partidos a sus propios intereses. Viejos liderazgos aparecieron nuevamente en la escena pública con las pretensiones de siempre: aprovecharse de los aparatos partidarios para beneficiarse de ellos accediendo a la ansiada cuota

de poder político que pueda dejarles el evento electoral del próximo año. Mientras tanto, la violencia, la corrupción, la impunidad y el empobrecimiento de los sectores populares —el “pueblo” al que apelarán los políticos de izquierda, de centro y de derecha en marzo de 1997— continuaron como telón de fondo de una transición democrática cuya consolidación no puede darse por asegurada.

